

ACTA N° 08 - E - GADMLA - 2022

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LAGO AGRIO, EL 07 DE ABRIL DEL 2022.

En la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos, siendo las once horas veintitrés minutos del jueves siete de abril del dos mil veintidós. Dando cumplimiento a la convocatoria realizada por el señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Lago Agrio, para esta reunión **Extraordinaria** de Concejo. Preside la sesión el Ingeniero Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Lago Agrio, quien dispone que por secretaría se constate el quórum reglamentario de ley. Secretaria cumpliendo con la disposición del señor Alcalde procede a registrar la asistencia de los señores miembros del Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio, en el siguiente orden: Aybar Aponte, presente; Sra. Mayuri Banguera, presente; Víctor Burbano, presente; Arcadio Bustos, presente; Andrea Castillo, presente; Marta Castro, presente; y, Dr. Hugo Moreno, presente. Actúa como secretaria del Concejo encargada, la Señora Carmen Rumipamba Yánez. Constatado el quórum reglamentario, el señor Alcalde, da inicio a esta sesión **Extraordinaria** y dispone que por Secretaria se proceda con la lectura de la Convocatoria y el Orden del Día propuesto para la presente sesión, de conformidad con el Artículo 60 literal c), del COOTAD. Secretaria cumpliendo con la disposición del señor Alcalde, procede a la lectura de la convocatoria y Orden del Día: **PRIMERO: Constatación del quórum e instalación de la sesión; SEGUNDO: Conocimiento del Informe Financiero No. 005-DF-SP-GADMLA-2022, de la Dirección Financiera del GADMLA, sobre Tercera Reforma al Presupuesto del año 2022, mediante Traspaso de Crédito No. 02; TERCERO: Análisis y resolución del Informe Nro. 100-GPS-GADMLA-2022, del señor Procurador Síndico, sobre reforma a la Ordenanza que Regula la entrega de tablets a las y los estudiantes que se encuentren cursando el tercer año del Bachillerato en los establecimientos educativos y fiscomisionales del cantón Lago Agrio; CUARTO: Análisis y resolución del Informe N° 09-CLF-GADMLA-2022, de la Comisión de Legislación y Fiscalización, sobre aprobación en segundo y definitivo debate, del Proyecto de Ordenanza que Regula el Ejercicio de la Jurisdicción y Facultad Coactiva en el cantón Lago Agrio; y, QUINTO: Clausura.-** A continuación se

procede con el tratamiento del primer punto del orden día. **PRIMERO: Constatación del quórum e Instalación de la sesión.**- Acto seguido **el señor alcalde Abraham Freire Paz**, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Estimadas compañeras y compañeros Concejales, muchas gracias por la comparecencia a esta sesión de carácter extraordinaria, por favor compañera Secretaria sírvase hacer la respectiva constatación del quórum. En mi calidad de Secretaria del Concejo encargada, procedo a realizar la constatación del quórum de los señores Concejales, y Concejales: Sr. Aybar Aponte, presente; Sra. Mayuri Banguera: presente; Sr. Víctor Burbano, presente; Sr. Arcadio Bustos, presente; Arq. Andrea Castillo, presente; Lic. Marta Castro, presente; y, Dr. Hugo Moreno, presente. Por secretaría se da a conocer al señor Alcalde, que existe el quórum para dar inicio a la sesión. Al existir el quórum reglamentario, el señor Alcalde instala la sesión y dispone que a través de Secretaría se continúe con la lectura del siguiente punto.-----

SEGUNDO: Conocimiento del Informe Financiero No. 005-DF-SP-GADMLA-2022, de la Dirección Financiera del GADMLA, sobre Tercera Reforma al Presupuesto del año 2022, mediante Traspaso de Crédito No. 02.- Acto seguido **el Ingeniero Abraham Freire Paz**, en calidad de Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Vamos a darle paso a la compañera Financiera para que nos de algunos insumos y luego abrimos el debate y cualquier tema pues, para ir contestando en función de las interrogantes que puedan existir, Elena por favor para que nos ayude con eso.

Seguidamente **la Ingeniera Elena Abril**, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Buenos días con todos los señores Concejales, señor Alcalde, compañeras y compañeros todos, el Informe Financiero N° 005, el asunto tiene la Presentación de la Tercera Reforma al Presupuesto del año 2022, mediante Traspaso de Crédito N° 02, indicarles que de conformidad al artículo 255, este traspaso es para conocimiento del Concejo, porque los movimientos que contiene la reforma presupuestaria está dentro del mismo programa, el mismo ítem presupuestario y el mismo grupo de gasto, el movimiento en su totalidad, la reforma presupuestaria tiene de 3,691,528.80, los mismos que se registran movimientos en los diferentes programas de conformidad a los requerimientos de las unidades ejecutoras del gasto, aquí tenemos que se registran pagos,

tenemos de liquidación de haberes, también tenemos en el programa de cultura, se está haciendo el cambio de partida presupuestaria es decir de conformidad al clasificador de gastos que el Ministerio de Finanzas Publicó al 31 de marzo, que nos obliga hacer cambios en las cuentas presupuestarias y que rige a partir del 01 de enero del 2022, en el programa de cultura tenemos los proyectos únicamente se está haciendo el cambio de partida presupuestaria de acuerdo al clasificador presupuestario, en los siguientes programas lo mismo de acuerdo a la conformidad del gasto se ha ido reclasificando las cuentas y en el programa 38 se basa específicamente en el informe de Planificación y de Obras Públicas, donde solicitan el cambio en algunos casos de denominación, en algunos se reduce y se incrementa a nuevos proyectos, el movimiento económico está sobre los 3,691,528.80, este rubro no modifica al presupuesto codificado del 2022, porque es un traspaso que está de conformidad al artículo 256 del COOTAD hasta aquí señor Alcalde.

Acto seguido **el señor Alcalde**, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Gracias Elena, si efectivamente no hay un incremento en el presupuesto, se están haciendo algunas modificaciones que son parte de los procedimientos internos administrativos que nos corresponden en otros temas, corrigiendo probablemente algunos errores también en el concepto de la obra, básicamente es eso, pero en todo caso abrimos el debate para que en el orden de lo posible nosotros podamos darle una contestación si es que habría alguna interrogante. Concejal Víctor Burbano, tienen la palabra.

A continuación **el señor concejal Víctor Burbano**, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Señor Alcalde muy buenos días, compañeros Concejales y Concejales, Funcionarios muy buenos días, yo primero quiero felicitar a las personas que se les ha hecho una reforma, tienen mucha actividad que va a ser beneficiosa para este año, pero señor Alcalde también quiero reprochar su actitud referente al barrio en este caso el barrio Carlos Hernández, que a pesar que tienen un parque inconcluso no se lo ha tomado en cuenta, además señor Alcalde y me estoy refiriendo al mismo punto porque se trata de financiamiento, el barrio Carlos Hernández solicitó un cerramiento que fue entregado y ahora señor Alcalde por una actitud inexplicable de un funcionario nos quieren volver a quitar el cerramiento cuando ya tenemos un plano y otra institución nos va ayudar con el cerramiento señor Alcalde, afectando a cincuenta y ocho familias señor Alcalde, a pesar de que hemos presentado los oficios señor Alcalde, adicional no se ha tomado en cuenta el Barrio 9 de Octubre,

Página cuadro

Sesión Extraordinaria del 07 de abril del 2022

que tienen mil ochocientas familias, para nada señor Alcalde, como tal señor Alcalde, otra de las cosas que también es reprochable con su actitud con sevicia que actúa hacia los lugares donde yo hago presencia, en el Colegio Camilo Gallegos, con tres mil ochocientos alumnos se ha solicitado un montón de veces su atención y no se lo ha hecho señor Alcalde, como tal, aun tubo hasta la osadía de tomarse una fotografía y tomarse el nombre del Colegio señor Alcalde, en redes sociales decir que va atender, cuando en el colegio Camilo Gallegos, no se ha hecho absolutamente nada señor Alcalde, como tal señor Alcalde, en representación del Barrio Carlos Hernández, del Barrio 9 de Octubre y el Colegio Camilo Gallegos y antes que empiece con su actitud matonesca que siempre lo tiene para las personas que pensamos diferente señora Secretaria anote en actas que mi persona se retira de esta sesión, en reproche a que ninguna de estas instituciones se les ha tomado en cuenta señora Secretaria, con el permiso de todos y todas me retiro a pesar de que la señora Directora ha dicho también que es solo de conocimiento como tal, no podríamos hacer gran cosa, con el permiso de todos, compañera por favor anote, muchas gracias.

Acto seguido el **señor Alcalde Abraham Freire Paz**, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Compañeros yo no sé si es que no logro interpretar o si es que en realidad la capacidad mental de determinadas personas no le permiten entender lo básico, no estamos aumentando el presupuesto, no estamos aumentando obras, no estamos incorporando obras, se están haciendo modificaciones algunas que tienen que ver con la parte administrativa, en otros casos que tienen que ver con el concepto de la partida que por desgracia en algunas ocasiones nos hemos equivocado o que no estuvo lo suficiente claro, se están haciendo esas correcciones, no se está aprobando presupuesto, por eso es de conocimiento, entonces la desesperación de esta gente que cree que insultándome todo el tiempo, pero bueno yo como digo procuro concentrarme realmente en lo importante y continuemos con la sesión compañeros. No estamos aumentando obras compañeros, es el mismo presupuesto que está surgiendo una modificación dentro de las propias partidas. Compañero Aybar, tienen la palabra.

Acto seguido el **señor concejal Aybar Aponte**, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Señor Alcalde y compañeros Concejales, Carmita en calidad de Secretaria, Técnicos y Comunicación, un saludo cordial a cada uno de ustedes, con la explicación que también nos ha dado la Directora Financiera si

había leído detenidamente la reforma presupuestaria, como usted mismo lo dice, no se está haciendo ningún incremento de obras, simple y llanamente por lo que decía la Directora Financiera por el nuevo clasificador presupuestario hay que cambiar ciertas exigencias o ciertas normas que nos da el mismo Ministerio, únicamente como es de conocimiento es de responsabilidad del señor Alcalde y evidentemente también de los Directores departamentales, en tal sentido yo creo que está bien que se realicen preguntas para despejar dudas porque a veces se tiende a la confusión con intención o a veces sin ninguna mala intención, pero si sería bueno aquí que esta la Directora Financiera, preguntar porque no hay incrementos, hay algunas partidas que inclusive vienen del año anterior, pero no se está incrementando por tal motivo, se debía hacer, se debe hacer con la finalidad de que fluya, de que las obras en el cantón Lago Agrio continúe, señor Alcalde creo que sinceramente para mí, en mi concepto no hay mucha tela que cortar, estamos amparados en el Art. 255, en el 256, en tal virtud, yo mociono que de por conocido el Informe Financiero N° 005-DF-SP-GADMLA-2022, sobre Tercera Reforma al Presupuesto del año 2022, mediante Traspaso de Crédito No. 02. Hasta ahí señor Alcalde.

Acto seguido **el señor Alcalde**, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Gracias señor Concejal. Compañera Andrea Castillo, tenga la bondad.

Acto seguido **la señorita concejala Andrea Castillo**, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Señor Alcalde, compañeros Concejales, funcionarios presentes, Directores y Jefes Departamentales, un saludo a todos ustedes, para mencionar que respaldada de los informes técnicos y la información que nos acaba de dar la compañera Directora, quiero apoyar la moción del compañero Aybar Aponte.

Seguidamente **el señor Alcalde**, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Gracias compañera Concejala, quedaría calificada la moción. Compañera Mayuri y luego compañera Marta.

Acto seguido **la señora concejala Mayuri Banguera**, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Señor Alcalde buenos días, compañeros Concejales, compañeros funcionarios, yo tengo una pregunta en el auxiliar 21, en el proyecto de Fortalecimiento, Capacidad para el Fortalecimiento Económico en Lago Agrio, hay ciento dieciséis mil dólares, se le incrementa doscientos mil dólares, que actividades no mas se piensan realizar, con ese presupuesto de ciento dieciséis mil dólares, está en la pagina dos.

La **Magister Elena Abril, en calidad de Directora Financiera (E)**, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Es el proyecto que está pendiente del año anterior, es para liquidar lo del 2021, de los doscientos mil, y aquí tenemos 116,525, en el presupuesto inicial estuvo ese valor, aquí en la reforma se incrementa los doscientos mil que estuvo en otra partida presupuestaria, por ajuste del clasificador se le está pasando a esa cuenta unificando nada más el valor.

Acto seguido **la señora Concejala Mayuri Banguera**, hace uso de la palabra y dice: Pero no van a generar ningún tipo de proyectos.

La Magister Elena Abril, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Es el proyecto que maneja cultura a través de los emprendimientos, las capacitaciones que se está generando a través del SECAP.

Retoma la palabra la señora Concejala Mayuri Banguera y dice: El Proyecto de Cuento Infantil, va a ser solo a nivel de aquí de la parroquia Nueva Loja o a nivel cantonal?

El señor Alcalde, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Siempre se ha hecho en las parroquias, casi aquí en la ciudad no, más bien en las parroquias se ha dado esto.

La señora Concejala Mayuri Banguera, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Bueno, yo quiero aquí felicitar el incremento al valor que le han hecho a la cubierta de la comunidad Chone Dos, en vista de que en el presupuesto inicial que se aprobó el 14 de febrero había cuarenta mil dólares, hoy en día veo que ya tiene un presupuesto que por lo menos se acerca a lo real de lo que es el tema de la Construcción de la cubierta que se va a realizar ahí, hasta ahí señor Alcalde, le devuelvo la palabra.

El señor Alcalde, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Sí, eso también nosotros hicimos compañeros por ejemplo algunos aumentos en la última reforma, ustedes recordaran entonces en estos trasposos de crédito es donde se hacen los reajustes, es más incluso me parece que en el tema también de los asfaltados entre otros temas, como digo por cuestión de procedimiento lo que se requiere esos trasposos para ya ajustar los presupuestos para que eso nos permita entrar en la fase ya de contratación. Entonces básicamente insisto una vez más, no se está aumentando obras lo que se está haciendo es ajustar administrativamente las cosas para proceder con el siguiente paso, que es ya la ejecución de las mismas.

Acto seguido la señora Concejala Mayuri Banguera, hace uso de la palabra y dice: Señor Alcalde, una pregunta, y en el tema ya que usted lo topo, el tema de la fábrica de panela que se piensa hacer con eso?

Acto seguido **el señor Alcalde**, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Ahí nosotros vamos a distribuir esos recursos, por cuanto están en un asunto que todavía la aseguradora no responde sobre el particular, si mas no me equivoco vamos a comprar un camión adicional porque el compromiso con ellos es que nosotros seguimos recogiendo la caña y la vendemos, vamos a aumentar un camión adicional, ahí también ustedes saben que recién aprobamos la ordenanza de economía popular y solidaria, estamos dejando alrededor de cien mil dólares me parece, cien o ciento veinte mil dólares, que es para convenios y también para entregar herramientas a los emprendedores, también está la promoción de productos locales y si mas no me equivoco también está la realización de ferias con emprendedores locales que también es por alrededor de treinta mil dólares, en el informe esta detallado el tema de lo que vamos a realizar con los recursos que teníamos para la fábrica de panela, pero se ha enfocado en la misma área, en el mismo sector, alguien más y si no para proceder con la respectiva votación. Compañera Marta, tiene la palabra.

Acto **seguido la Licenciada Marta Castro**, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Señor Alcalde, compañeros Concejales, si he analizado el informe N° 005- DF-SP-GADMLA-2022, en donde las compañeras Financieras, de acuerdo a la base legal, al código orgánico, nos hacen conocer también el análisis y la justificación de esta tercera reforma al presupuesto, con la finalidad de siempre dar continuidad a los procesos del Concejo Municipal, siempre sustentados en estos informes técnicos señor Alcalde, los cuales nos adjuntan, aquí está bien claro y felicitarles a las compañeras que tratan de hacer lo mejor para que nosotros como autoridades legislativas podamos comprender, con esto señor Alcalde, para apoyar la moción presentada por el señor concejal Aybar Aponte.

Acto seguido, **el señor Alcalde**, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Muy bien, si no hay ninguna otra intervención, hay la única moción del compañero Aybar Aponte, que ha sido apoyada por la compañera Andrea y por la compañera Marta Castro, compañera Secretaria por favor sírvase tomar votación. En mi calidad de secretaria del Concejo encargada, con la debida autorización del señor Alcalde, procedo a tomar votación nominal a la señorita, señora y señores Concejales, quienes consignan su voto de la siguiente manera: Sr. Aybar Aponte, por la moción; Sra. Mayuri Banguera, por la moción; Sr. Arcadio Bustos, por la moción; Arq. Andrea Castillo, por la moción; Lcda. Marta Castro, por la moción;

Página ocho

Sesión Extraordinaria del 07 de abril del 2022

Dr. Hugo Moreno, en contra; y, el señor Alcalde, a favor de la única moción. En consecuencia el Concejo Municipal, por **Mayoría, resuelve:** Dar por conocido el Informe Financiero N°005-DF-SP-GADMLA-2022, sobre Tercera Reforma al Presupuesto del año 2022, mediante Traspaso de Crédito No. 02.-----

El señor alcalde Abraham Freire Paz, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: continuemos con la lectura del siguiente punto del orden del día por favor.

TERCERO: Análisis y resolución del Informe Nro. 100-GPS-GADMLA-2022, del señor Procurador Síndico, sobre Reforma a la Ordenanza que Regula la entrega de tablets a las y los estudiantes que se encuentren cursando el tercer año del Bachillerato en los establecimientos educativos y fiscomisionales del cantón Lago Agrio.- En este punto **el señor Alcalde, Abraham Freire Paz**, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Si más no me equivoco compañeros creo que ya pasamos por un escenario similar, desgraciadamente las circunstancias, las situaciones económicas no nos ha permitido cumplir con algunos temas conforme corresponde, no logramos nosotros entregar las tablets el año anterior por cuestiones de que no teníamos los recursos, lo que estamos haciendo nada más es corrigiendo a través de una transitoria la ordenanza para que nos permita entregar las tablets, tanto del año anterior y la de este año, es decir que a los dos años entregarles solamente este año, por eso ustedes observaran que dentro de la propuesta lo que se está haciendo es incorporando una transitoria para que no haya ningún inconveniente administrativamente a la hora que tengamos que satisfacer los requerimientos de todos estos estudiantes, insisto tanto del año anterior como de este año, eso como a modo de introducción compañeros. Abrimos el debate. Doctor Hugo Moreno, tenga la bondad.

Acto seguido el señor concejal Hugo Moreno, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Señor Alcalde y compañeros Concejales, he revisado yo esta propuesta de reforma y efectivamente, la reforma que plantea esta ordenanza en relación a la entrega de las tablets, plantea de que se incorpore una disposición transitoria y una disposición final, en ese sentido dentro de la disposición que plantea este proyecto, este cuerpo legal en la disposición cuarta, planteo yo de que luego de fiscal y fiscomisional vaya el siguiente texto: **Emitido por el Ministerio de Educación** para que de alguna manera eliminar la parte que dice: Dicha certificación será requerida y obtenida por el Ministerio de Educación. Es cuestión de redacción

no más señor Alcalde, que no cambia el espíritu de esta normativa local señor Alcalde, en ese sentido yo creo que es una propuesta que podría darse si es que el Seno del Concejo acepta señor Alcalde, tome anotación compañera secretaria, me parece interesante que como es una reforma obligatoriamente tienen que tener dos tratamientos, para que la Comisión respectiva, pueda tomar en consideración y asumir la recomendación que está haciendo el señor concejal Hugo Moreno. Compañero Arcadio Bustos, tienen la palabra.

Acto seguido el señor concejal Arcadio Bustos, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Señor Alcalde gracias, compañeros Concejales, Concejalas, Carmita en calidad de Secretaria y compañeros de Comunicación, si se incrementa una cuarta disposición transitoria y una disposición final, si concuerdo con lo que dice el Doctor Hugo Moreno, pero yo tengo una inquietud y aquí lo había anotado, a veces uno va hacer un trámite en el Distrito de Educación y dice vaya al colegio, vaya al colegio, entonces yo había anotado aquí, si es posible para la Comisión que lo vaya a tratar, para que se pueda incorporar **que la certificación que solicita para obtener esta tablet, sea a través del Rector o Rectora del Plantel Educativo donde terminó el tercer año de Bachillerato.** Se pone un poco más fácil, de todas maneras es una propuesta que lo dejo ahí, la Comisión para que lo analice, porque he visto y he comprobado de que se va al Distrito de Educación, revisan y dicen no está aquí, no tienen la información, vaya al colegio, eso señor Alcalde.

El señor Alcalde, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Todos los criterios creo que pueden ser muy valederos probablemente, porque el ente rector en este caso el Ministerio de Educación, pero yo creo que la Comisión que analice el asunto creo que está en la capacidad de evaluarlo y considerar estos criterios, en todo caso la compañera secretaria está anotando estas observaciones para trasladar a la Comisión que finalmente trate para que haga el informe correspondiente. Compañera Marta, tenga la bondad.

La Licenciada Marta Castro, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Para mocionar que se apruebe el Informe N° 100-GPS-GADMLA-2022, y pase a la Comisión de Cultura.

El señor Alcalde, hace uso de la palabra y manifiesta: Correcto, muy bien, compañeros solamente una sugerencia obviamente, yo creo que si deberíamos aprobar en primer, para que nos quede solamente el segundo debate.

La Licenciada Marta Castro, hace uso de la palabra, para complementar su moción: Y aprobar en primer debate.

Acto seguido **señor Alcalde**, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Compañera Andrea, tiene la palabra.

La **señorita Concejala Andrea Castillo**, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Señor Alcalde y compañeros Concejales, para apoyar la moción presentada por la compañera Marta Castro.

El señor **alcalde Abraham Freire Paz**, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Muy bien, estaría calificada la moción, si no hay ninguna otra intervención, señora secretaria sírvase por favor tomar votación. En mi calidad de secretaria del Concejo encargada con la debida autorización del señor Alcalde procedo a tomar votación nominal a la señorita, señoras y señores Concejales, quienes consignan su voto de la siguiente manera: Sr. Aybar Aponte, por la moción; Sra. Mayuri Banguera, por la moción, Sr. Arcadio Bustos, por la moción; Arq. Andrea Castillo, por la moción; Lcda. Marta Castro, por la moción; Dr. Hugo Moreno, por la moción; y, el señor Alcalde, por la moción. En consecuencia el Concejo Municipal, por **Unanimidad, resuelve: PRIMERO:** Aprobar el Informe N° 100-GPS-GADMLA-2022, del señor Procurador Síndico, y, pase a la Comisión de Cultura, y; **SEGUNDO:** Aprobar en primer debate la Reforma a la Ordenanza que Regula la Entrega de Tablets a las y los Estudiantes que se Encuentren Cursando el Tercer año del Bachillerato en los Establecimientos Educativos y Fiscomisionales del cantón Lago Agrio. -----

El señor alcalde Abraham Freire Paz, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: continúe con la lectura del siguiente punto.

CUARTO: Análisis y resolución del Informe N° 09-CLF-GADMLA-2022, de la Comisión de Legislación y Fiscalización, sobre aprobación en segundo y definitivo debate, del Proyecto de Ordenanza que Regula el Ejercicio de la Jurisdicción y Facultad Coactiva en el cantón Lago Agrio.- El señor Alcalde, Abraham Freire Paz, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Bueno ustedes saben compañeros que en el Primer Debate habíamos discutido creo ampliamente este tema y entre uno de los beneficios era de que se omitía el cobro repetido por estos temas, a más de que tenía que cancelar con determinado interés la deuda tenía que hacer una cancelación también adicional las personas y eso se omitía es decir, que ya no tenían más que cancelar la deuda y no pagar una cuestión adicional al municipio, básicamente ese contenido es en beneficio de las personas que por alguna razón en particular se las coactiva, en todo caso no sé si es que el compañero Presidente de la Comisión pueda generarnos alguna

explicación quizás un poco más amplia sobre el tratamiento y los contenidos que hicieron dentro de la Comisión. Compañero Aybar Aponte.

Acto seguido **el señor Concejal Aybar Aponte**, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Gracias señor Alcalde, compañeros Concejales, si efectivamente señor Alcalde, en el primer debate que se aprobó este proyecto de ordenanza, hubieron algunas recomendaciones, las cuales fueron trasladadas a la Comisión, que sesionamos durante dos días, y eran las ocho horas prácticamente, ingresamos a las ocho y media y salíamos a las cinco, cinco y media de la tarde, las sesiones se realizaron el 28 y 29 de marzo del 2022, y se lo hizo mediante la modalidad de revisar artículo por artículo, y obviamente ahí en la parte legal nos asesoraba el Doctor Ernesto García y también el Asesor Económico, el Doctor Gustavo Chiriboga, en la parte técnica estábamos con la Directora Financiera, con la Tesorera, con la Jefa de Rentas y como ustedes pueden ver en el Informe N° 09 de la Comisión de Legislación y Fiscalización, en donde menciona en la parte pertinente. La Comisión de Legislación y Fiscalización por unanimidad recomienda al señor Alcalde y al Concejo Municipal se apruebe en segundo y definitivo debate, el Proyecto de Ordenanza que Regula el Ejercicio de la Jurisdicción y Facultad Coactiva en el cantón Lago Agrio, mismo que se adjunta al presente informe con las siguientes modificaciones, ustedes pueden observar que prácticamente hay dos hojas de recomendaciones que se hagan las modificaciones o sea justamente basados en la parte legal, el código de Finanzas Públicas, en el cual había un error en el cual nos estaba estipulando que se paguen el 15% dejando los coactivados, cuando en realidad la ley únicamente habla del 10%, entre eso algunas muchas cosas más que se corrigieron, y bueno a juicio personal creo que está bien aunque siempre sabemos que nada es perfecto todo es corregible, puede haber también en este momento alguna recomendación que hagan los señores Concejales, porque estoy seguro que han leído también este proyecto de reforma de ordenanza, el cual también pues, podemos resolverlo antes de que se apruebe en segundo debate, pero bueno sin embargo, yo mociono que se apruebe el informe N° 09-CLF-GADMLA-2022, de la Comisión de Legislación y Fiscalización, sobre aprobación en segundo y definitivo debate, del Proyecto de Ordenanza que Regula el Ejercicio de la Jurisdicción y Facultad Coactiva en el cantón Lago Agrio.

El señor **alcalde, Abraham Freire Paz**, hace uso de la palabra y

Página doce

Sesión Extraordinaria del 07 de abril del 2022

manifiesta lo siguiente: Gracias compañero Concejal. Compañera Mayuri, tiene la palabra.

Acto seguido **la Señora Concejala Mayuri Banguera**, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Señor Alcalde, en vista de que he revisado la ordenanza, para apoyar la moción presentada por el compañero Aybar.

El señor **alcalde Abraham Freire Paz**, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Muy bien, estaría calificada la moción, si no hay otra intervención, compañera secretaria sírvase por favor tomar votación. En mi calidad de secretaria del Concejo encargada con la debida autorización del señor Alcalde procedo a tomar votación nominal a la señorita, señoras y señores Concejales, quienes consignan su voto de la siguiente manera: Sr. Aybar Aponte, por la moción; Sra. Mayuri Banguera, por la moción, Sr. Arcadio Bustos, por la moción; Arq. Andrea Castillo, por la moción; Lcda. Marta Castro, por la moción; Dr. Hugo Moreno, como buen demócrata, por la moción; y, el señor Alcalde, por la moción. En consecuencia el Concejo Municipal, por **Unanimidad, resuelve:** Aprobar el informe N° 09-CLF-GADMLA-2022, de la Comisión de Legislación y Fiscalización, sobre aprobación en segundo y definitivo debate, el Proyecto de Ordenanza que Regula el Ejercicio de la Jurisdicción y Facultad Coactiva en el cantón Lago Agrio. Por lo tanto se aprueba en segundo y definitivo debate, el referido proyecto de ordenanza.-----

El señor alcalde Abraham Freire Paz, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: continúe por favor con la lectura del siguiente punto.

QUINTO: Clausura.- El Ingeniero Abraham Freire Paz, en calidad de alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, una vez agotado todos los puntos del orden del día, agradece por la presencia a los señores Concejales y Concejales, con estas palabras da por clausurada esta sesión, siendo las once horas cincuenta y cinco minutos.-----



Ing. Abraham Freire Paz
ALCALDE DEL GADMLA



Carmen Rumipamba Yáñez
SECRETARIA GENERAL (E)